



**JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA
(PERIODO 2020-2024)**

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°48-2024 DE LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA (PERIODO 2020-2024), Convocada para el día lunes 27 de mayo del 2024; a la 1:00 p.m. Modalidad Virtual / Presencial.

ARTÍCULO PRIMERO: Se da inicio a la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Ulises González Jiménez	204900124	Presidente Junta Vial
Eva Paniagua Rojas	401830768	Representante de instituciones
Carlos Luis Rodríguez	602020825	Representante del Consejo Municipal de Paquera
Natalia Arroyo García	114220683	Representante Técnico Municipal
Lidieth Chaves Brenes	603730174	Secretaria de Actas

ARTÍCULO SEGUNDO: **1.** Palabras de bienvenida y saludo general, **2.** Comprobación de quórum, lectura y aprobación de la agenda, **3.** Ratificación de acuerdo N°1 Sesión Ordinaria N°047-2024, **4.** Asuntos varios, **5.** Acuerdos.

Ulises Gonzalez Jiménez, comenta, buenas tardes, iniciamos la sesión extraordinaria 48-2024 Junta vía distrital de Paquera. Modalidad virtual presencial. Saludos generales. Comprobación del quórum y lectura. Aprobación de la agenda. Número tres, ratificación del acuerdo. Número del acuerdo N°1 Sesión ordinaria 47-2024. Asuntos varios y acuerdos

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICACIÓN DE ACUERDO

Ulises Gonzalez, comenta, tenemos que ratificar un acuerdo N°1 Sesión Ordinaria N°047-2024 que dice así.



**JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA
(PERIODO 2020-2024)**

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
JUNTA VIAL DISTRITAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Mayo del 2024

ACUERDO

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines concernientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°47-2024, celebrada el 06 de Mayo del 2024, artículo 4, Correspondencia, que dice:

Acuerdo N°1: Considerando las necesidades indicadas en el OFICIO-IMP-341-2024, suscrito por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda aumentar el código: 03.02.01.1.06.01 Seguros, por la suma de \$4.493.285,74, con el fin de cubrir los montos correspondientes al pago de seguro INS de la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aplicar la disminución del código: 03.02.01.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Se suscribe:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente / Presidente Junta Vial Distrital
Concejo Municipal Distrito Paquera



Lidieth Chaves Brenes
Secretaria de Actas
Concejo Municipal Distrito Paquera

Ulises Gonzalez, comenta, esto es como la ratificación de lo que habíamos visto aquel día en aquel acuerdo compañeros. Entonces tenemos que ratificar este acuerdo. La semana pasada el Consejo aprobó los dos representantes de la de la Junta Vial para el periodo 2024-2028 con una ratificación a eso este acuerdo, que en este caso sería este su persona o don Carlos y este don Francisco Barbosa.

Carlos Luis Rodriguez, comenta, sí señor. Don Francisco Barbosa es propietario, o ratifique otra vez como suplente igual a como estaba.

Ulises Gonzalez, comenta, entonces tenemos que tomar el acuerdo en firme y ratificar el acuerdo, se somete a votación y se aprueba de manera unánime.



**JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA
(PERIODO 2020-2024)**

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS

- Se conoce OFICIO-IMP-428-2024 Informe de necesidades para incorporar en la Modificación N°03-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de mayo del 2024
OFICIO-IMP-428-2024

Señores:
Junta Vial Distrital de Paquera

Asunto: Informe de necesidades para incorporar en la Modificación N°03-2024

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo sobre las necesidades existentes que requieren ajustes mediante modificación presupuestaria:

Se requiere realizar los ajustes respectivos para cubrir el pago retroactivo salarial a los colaboradores del programa III Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a los reajustes que se presentaron dentro de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (U.N.G.L.) que no fueron aplicados en los periodos 2021, y 2022. El Concejo Municipal de Distrito de Paquera aplica la Escala Salarial para el régimen Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos locales, según acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°488 celebrada el 26 de Setiembre del 2009, artículo 5, inciso 13.1. La aplicación de los ajustes indicados, se hará con respaldo en lo indicado en el artículo 109 y 131 del Código Municipal, y en cumplimiento de lo establecido en el oficio CIRCULAR MH-CCAF-CIR-0003-2024, del 13 de febrero 2024 emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual indica lo siguiente: Ante la aprobación del Decreto Ejecutivo N° 43732-H-MTSS-MIDEPLAN de fecha 12 de octubre de 2022, se derogaron los Decretos Ejecutivos N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN y N°42286-MTSS-H-MIDEPLAN. Ordenando lo siguiente:

"...Artículo 3º Instruir a las instituciones públicas que no han realizado el pago del aumento salarial autorizado mediante el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-HMIDEPLAN a realizar las gestiones necesarias para incluir en el ejercicio presupuestario del año 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, a las personas a quienes se les hayan constituido derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas durante el plazo de vigencia de los decretos derogados en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo, siempre y cuando se cumplan las condiciones de la regla fiscal dispuesta en el Título IV de la Ley No. 9635."

Para tales efectos, con el objetivo de cumplir con el pago 2021 y 2022, se necesita aumentar el código: 03.02.01.0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por la suma de ¢632.942,91, con el fin de cubrir los montos correspondientes al pago de reajuste salarial pendiente de pago de años 2021 y 2022. Monto que será disminuido del código: 03.02.01.0.03.04 Salario escolar.

Por lo anterior, solicito acuerdo para realizar los movimientos indicados.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo



**JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA
(PERIODO 2020-2024)**

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Ulises Gonzalez, comenta, compañeros, entonces, así las cosas, ¿Quiénes están de acuerdo para que este documento pase al presupuesto para que Natalia presente la modificación? Se somete a votación y queda aprobado de manera unánime.

ARTÍCULO QUINTO: ACUERDOS:

Ratificación de Acuerdo sesión Ordinaria N°047-2024

Acuerdo N°1: Considerando que el Concejo Municipal de Paquera realizó el nombramiento de su representante propietario y suplente para integrar la Junta Vial Distrital para el periodo 2024-2028, se procede a ratificar el Acuerdo N°1 Sesión Ordinaria N°047-2024, celebrada el 06 de mayo del 2024, que dice:

Considerando las necesidades indicadas en el OFICIO-IMP-341-2024, suscrito por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda aumentar el código: 03.02.01.1.06.01 Seguros, por la suma de ¢4.493.285,74, con el fin de cubrir los montos correspondientes al pago de seguro INS de la maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aplicar la disminución del código: 03.02.01.9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo Sesión Extraordinaria N°048-2024

Acuerdo N°1 Considerando las necesidades indicadas en el OFICIO-IMP-428-2024, suscrito por el Lic. Ulises González, Intendente Municipal, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; la Junta Vial Distrital de Paquera acuerda aumentar el código: 03.02.01.0.01.01 Sueldos para cargos fijos, por la suma de ¢632.942,91: Con el objetivo de contar con contenido presupuestario correspondiente a la remuneración básica o salario base, para cubrir el pago retroactivo salarial a los colaboradores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, correspondiente a los reajustes que se presentaron dentro de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (U.N.G.L.) que no fueron aplicados en los periodos 2021, y 2022. El Concejo Municipal de Distrito de Paquera aplica la Escala Salarial para el régimen Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos locales, según acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°488 celebrada el 26 de Setiembre del 2009, artículo 5, inciso 13.1. La aplicación de los ajustes indicados, se hará con respaldo en lo indicado en el artículo 109 y 131 del Código Municipal, y lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en la Sesión Extraordinaria N°313-2024, celebrada el día 21 de febrero del 2024, acuerdo N°2. Se autoriza aplicar la disminución del código: 03.02.01.0.03.04 Salario escolar. Asimismo, se autoriza a cancelar todos los montos correspondientes al retroactivo salarial a los



**JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA
(PERIODO 2020-2024)**

Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

colaboradores de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, correspondiente al año 2021 y 2022.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.

Ulises González Jiménez

Presidencia

Lidieth Chaves Brenes

Secretaría de Actas

ÚLTIMA LÍNEA